

**COMANDO DE EDUCACIÓN Y DOCTRINA DEL EJÉRCITO ESCUELA
MILITAR DE CHORRILLOS**



**Propuesta de una Fuerza Conjunta de Operaciones
Especiales para el Combate y Prevención del Crimen
Organizado en Panamá**

**TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL PARA OPTAR EL TITULO
PROFESIONAL DE LICENCIADO EN CIENCIAS MILITARES**

PRESENTADO POR EL BACHILLER:

Berardo Enrique García Pitti

LIMA – PERÚ

2021

ÍNDICE

ÍNDICE	ii
ÍNDICE DE FIGURAS	iii
RESUMEN.....	iv
INTRODUCCIÓN.....	v
CAPITULO I. INFORMACIÓN GENERAL	6
1.1. Dependencia o Unidad (donde se desarrolla el tema)	6
1.2. Tipo de actividad (Función y Puesto)	6
1.3. Lugar	7
1.4. Visión	7
1.5. Misión.....	7
1.6. Funciones y Actividades en el puesto.	7
CAPITULO II. MARCO TEÓRICO	9
2.1. Campos de Aplicación.....	9
2.2. Tipo de aplicación (Operativo, administrativo y/o técnico)	9
2.3. Definición de términos.....	10
CAPITULO III. DESARROLLO DEL TEMA.....	11
3.1. Antecedes de la investigación	11
3.1.1. Antecedentes internacionales	11
3.1.2. Antecedentes nacionales	12
3.2. Bases teóricas.....	14
3.2.1. Concepto de Operaciones Especiales	14
3.2.2. Fuerzas de operaciones especiales.....	15
3.2.3. Fuerza Conjunta de Operaciones Especiales	16

3.2.4. Rasgos característicos del crimen organizado.....	17
3.4.5. Principales actividades del crimen organizado.	19
3.3. Diagnostico.....	20
3.4. Presentación de la Propuesta de innovación	21
3.4.1. Descripción de la propuesta presentada.....	21
3.4.2. Objetivo de la propuesta presentada	22
3.4.3. Estructura organizativa de la propuesta.....	22
3.4.4. Diseño de la propuesta	23
CONCLUSIÓN	26
RECOMENDACIONES	27
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	28

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Propuesta de estructura genérica de una Fuerza Conjunta en Operaciones Especiales Integrado (FCEI).....	25
---	----

RESUMEN

En base a la experiencia profesional adquirida por el autor como Director Nacional de Operaciones Policiales se presenta esta investigación titulado: ***PROPUESTA DE UNA FUERZA CONJUNTA DE OPERACIONES ESPECIALES PARA EL COMBATE Y PREVENCIÓN DEL CRIMEN ORGANIZADO EN PANAMÁ***. El objetivo principal del trabajo es proponer una estructura organizativa de una Fuerza Conjunta en la Policía Nacional de Panamá, mediante la aplicación de las Operaciones Especiales que están siendo utilizadas por los Estados como estrategia fundamental en la prevención y combate a las principales actividades del crimen organizado, gracias a características peculiares, como la alta calificación del personal y el reducido perfil de acciones.

El problema observado por el autor en el diagnóstico del actual estudio suficiencia profesional está relacionado la falta de estrategias operacionales definidas por parte del Estado Panameño para que las Fuerzas Públicas estén preparadas y potenciadas y puedan enfrentar de manera eficaz las distintas amenazas delictivas. La necesidad de contar con estructuras organizativas que desempeñen funciones de planificación y ejecución anticrimen de forma conjunta es una solución viable y puede ser sistematizada para que se convierta en el futuro, en principios conjuntos de las Fuerzas Públicas de Panamá. en las Operaciones para Prevenir y Combatir las modalidades de la criminalidad

Es a partir del diagnóstico identificado por el autor se proyecta una propuesta de innovación descrita en el capítulo III, y de acuerdo con los resultados positivos hallados en la revisión bibliográfica, esta consiste Implementar la estructura integrada de una Fuerza Conjunta en Operaciones Especiales (FCOE) de Prevención y Combate al crimen organizado., mediante una base de comando y control consolidado al nivel de la Fuerzas Públicas y la Dirección Nacional de Seguridad Ciudadana de Panamá.

Palabras claves: *Fuerza Conjunta, Operaciones Especiales, Combate, Prevención y Crimen Organizado En Panamá.*

INTRODUCCIÓN

En el entorno operacional contemporáneo, cuya complejidad y dinámica imponen una interacción constante entre factores policiales, el papel de las Operaciones Especiales ha aumentado exponencialmente. Los conflictos contemporáneos (entre estados o no) se caracterizan por una combinación de armas convencionales, tácticas irregulares, acciones terroristas y delincuenciales en ámbitos nacionales. La importancia de contar con una institución policial atenta y preocupada por cumplir con las necesidades de sus integrantes refleja un eficiente y consciente desarrollo conjunto. La amplia experiencia del autor en la ejecución de las distintas funciones designadas como Director Nacional de Operaciones Policiales, lo llevaron a reflexionar de lo importante que es fomentar potenciar las capacidades operacionales de las Fuerzas Públicas de Panamá para el bien de la seguridad, orden público y protección nacional. Por lo anterior a continuación se estructura la base de la suficiencia profesional

El principio del trabajo presenta un breve resumen, que hace mención a los propósitos generales, especificando las experiencias adquiridas.

Para el **Primer Capítulo**, se muestra la información general, donde se da a conocer la dependencia o unidad, el tipo de actividad, el lugar y fecha y función desempeñada.

En el **Segundo Capítulo**, se desarrolla el marco teórico, el cual incluye el campo y tipo de aplicación, seguido por la definición de términos.

El **Tercer Capítulo**, está constituido por los antecedentes de la investigación, la descripción teórica con sus diversos fundamentos, seguido por un preciso diagnostico actual y su propuesta de innovación.

En el final del trabajo se muestran las conclusiones y recomendaciones del proyecto de investigación.

CAPITULO I.

INFORMACIÓN GENERAL

1.1. Dependencia o Unidad (donde se desarrolla el tema)

El presente trabajo de Suficiencia Profesional es desarrollado en la Dirección Nacional de Seguridad Ciudadana de Panamá.



1.2. Tipo de actividad (Función y Puesto)

El autor de esta investigación ejerció el grado de Coronel de Caballería, Realizando diversas funciones como Director Nacional de Operaciones Policiales, en la Dirección Nacional de Seguridad Ciudadana de Panamá.

1.3. Lugar

La suficiencia profesional fue desarrollada en la Dirección Nacional de Seguridad Ciudadana de Panamá.

1.4. Visión

La visión de la Dirección Nacional de Seguridad Ciudadana de Panamá es mantener la seguridad pública como elemento necesario para mejorar el nivel de vida de la población panameña y atraer capital de inversión que tiene un impacto en el desarrollo económico del país, con una eficiente respuesta de inmediato.

1.5. Misión

La Dirección Nacional de Seguridad Ciudadana de Panamá, como organización de seguridad pública, tiene la Misión de Realizar operaciones en todo el país, con el objetivo de resguardar a la población y tomar acciones pasivas cuando sea necesario.

1.6. Funciones y Actividades en el puesto.

Las principales funciones y actividades como Director Nacional de Operaciones Policiales en la Dirección Nacional de Seguridad Ciudadana de Panamá, son las siguientes:

- Planificar y formular estrategias operativas mediante técnicas y estrategias de evaluación de riesgos policiales y planes operativos sistemáticos para mejorar la calidad de los servicios de protección y vigilancia que se brindan a los usuarios.

- Por medio del plan operativo del sistema, coordinar y supervisar la ejecución de las instrucciones establecidas en cada servicio, el cumplimiento en la distribución del personal para las operaciones conforme al plan sistemático operativo.
- Cooperar con la Dirección Operativa para vincular, coordinar, aplicar y supervisar los equipos de seguridad y los usuarios que lo requieran para su uso.
- Diseñar políticas y estrategias operativas que ayuden a mejorar el nivel de protección y monitoreo de la prestación dichos servicios.
- Coordinar con la Dirección Operativa para brindar el apoyo técnico operativo necesario para la operación y cumplimiento de las funciones asignadas a las sedes departamentales y otras áreas operativas.
- Inspeccionar el equipo responsable de supervisar los servicios de protección y vigilancia de la organización y otras áreas operativas, así como el control, suministro, protección, preservación y mantenimiento de armas y municiones en las prácticas de tiro.

CAPITULO II.

MARCO TEÓRICO

2.1. Campos de Aplicación

El área de investigación se centra en la Dirección Nacional de Seguridad Ciudadana de Panamá.

Con el objetivo de resolver el problema planteado, el presente estudio se basa en las siguientes líneas de investigación: Técnicas, procedimientos y métodos activos, Estrategias y Capacidades, Propuesta pedagógica: Constructivismo.

2.2. Tipo de aplicación (Operativo, administrativo y/o técnico)

El estudio de investigación denominada: *PROPUESTA DE UNA FUERZA CONJUNTA DE OPERACIONES ESPECIALES PARA EL COMBATE Y PREVENCIÓN DEL CRIMEN ORGANIZADO EN PANAMÁ*, es aplica para el campo Operativo, y Técnico direccionado a todos los miembros que conforman las Fuerzas Públicas de Panamá y la Dirección Nacional de Seguridad Ciudadana.

Por tanto, el tema propuesto se justifica por la necesidad de aplicar un conocimiento más profundo sobre el tema, identificando necesidades y formas de sistematizar esta estructura organizativa para el cumplimiento de la misión. Los datos recogidos durante el trabajo se presentan, ordenan y relacionan entre sí, de tal forma que se puedan explicar e interpretar, de acuerdo con el estudio. El objetivo general es potenciar las capacidades y técnicas básicas de operaciones policiales, proponiendo una estructura organizativa Conjunto de Operaciones Especiales en Operaciones de Prevención y Combate a la criminalidad, considerando las experiencias acumuladas en los grandes hechos ya ocurridos a nivel nacional.

2.3. Definición de términos

Operaciones especiales: Se conforman por unidades de apoyo polivalentes que han recibido un alto nivel de formación, pueden actuar rápidamente en cualquier lugar del territorio nacional y tienen la capacidad de penetrar en el entorno operativo por tierra, mar o aire con la finalidad de detectar a un enemigo (Glosario Militar, s.f.).

Propuesta: El concepto está relacionado con la adquisición, invitación o el pensamiento que se le expresa a algo con un determinado objetivo (RAE, 2021).

Fuerza Conjunta: Fuerza compuesta por elementos ponderables de más de una Fuerza Armada, bajo un solo mando Conjunto de unidades y organizaciones de una misma fuerza armada que forma parte de una fuerza conjunta (Glosario Militar, s.f.).

Crimen Organizado: se logra definir como un grupo estructurado de tres o más personas, existente desde hace algún tiempo y actuando en conjunto con el propósito de cometer una o más delitos graves o enumeradas, con la intención de obtener, directa o indirectamente, un beneficio económico u otro beneficio material (RAE, 2021).

Combate: pelea o enfrentamiento que involucra a dos o más personas. En términos generales, el combate se denomina como la acción de combatir en una intervención militar. En este caso, el combate puede involucrar a muchas personas y emplear diferentes tipos de armas. (Glosario Militar, s.f.).

Prevención: Medida o disposición que se toma de manera anticipada para evitar que suceda una cosa considerada negativa (RAE, 2021).

CAPITULO III.

DESARROLLO DEL TEMA

PROPUESTA DE UNA FUERZA CONJUNTA DE OPERACIONES ESPECIALES PARA EL COMBATE Y PREVENCIÓN DEL CRIMEN ORGANIZADO EN PANAMÁ.

3.1. Antecedes de la investigación

3.1.1. Antecedentes internacionales

Araque, M. y Fuertes, J. (2020). En su trabajo de investigación titulado: “Estudio de creación del Comando de Operaciones Especiales Conjunto en el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas”. Maestría en Estrategia Militar Terrestre, expuesto Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE. Matriz Sangolquí, Ecuador. El objetivo estuvo basado en establecer un Comando de Operaciones Especiales Conjunto en el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, utilizando este como punto de partida para la implementación de Capacidades especiales de combate a nivel estratégico.

El G.E.K 9, G.E.O “ECUADOR”, BIMJAR Cía. O.E / 21 y GOEFA, son las fuerzas de operaciones especiales de primer nivel. Pasan a formar parte de las fuerzas estratégicas de reserva del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas en operaciones de defensa nacional y son fuerzas de respuesta directa en operaciones internas. Por tanto, pasan por el Comandante del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas bajo mando directo; sin embargo, solo se planea utilizar si no existe un estándar de interoperabilidad. Además, cabe señalar que la capacitación y equipamiento de estas unidades es responsabilidad de sus respectivas unidades, y su ejecución no toma en cuenta los requerimientos de las misiones que se les asignen. Además, el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas no cuenta con una institución universitaria especializada y no puede brindar asesoramiento, naturaleza y capacidades al jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas sobre la actuación de estas fuerzas.

Ante la situación descrita, El Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas debe organizar un comando conjunto de operaciones especiales como una organización móvil compuesta por un Comandante, su Estado Mayor y las Fuerzas combinadas de las Fuerzas Armadas que deben estar compuestas por fuerzas de operaciones especiales de primer nivel. Es necesario Planificar, preparar, conducir y ejecutar acciones especiales a nivel estratégico, para que el titular del mando conjunto cuente con una institución universitaria que brinde asesoría permanente sobre su naturaleza, capacidades y limitaciones, y le garantice alistarse en el ejército, esto conducirá al potencial de su especialización, a la mejora de su nivel técnico y táctico, convirtiéndolo en un claro referente de profesionalismo y multiplicador de la formación de otras unidades de las Fuerzas Armadas.

Dado que hasta el momento, el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas no ha definido las capacidades generales de "Operaciones Especiales" como capacidades de maniobra en el proceso de planificación del nuevo diseño de fuerzas, aunque es uno de los componentes del sistema operativo del campo de batalla. Concluyendo que, el establecimiento de un Comando conjunto de operaciones especiales podrá ejercer capacidades de operaciones especiales, emplear conjuntamente las unidades más profesionales propiedad de las tres fuerzas para realizar conjuntamente la preparación y ejecución de operaciones especiales, y también ejercer su poder de mando y control para obtener resultados eficientes ante los objetivos planteados.

3.1.2. Antecedentes nacionales

Hurtado, C. (2018). Elaboró su trabajo de investigación titulado: "Participación del Ejército del Perú en Tareas de Seguridad Pública en Apoyo a la Policía Nacional del Perú, Desde las Experiencias de México y Colombia". Maestría en Desarrollo y Defensa Nacional, presentado en el Centro de Altos Estudios Nacionales. Lima, Perú. El objetivo fue estudiar la posibilidad que el Ejército peruano combata el Crimen Organizado y Determinar su participación en tareas de seguridad pública, durante el periodo 2000 – 2015.

El crimen organizado es un tipo de delito que existe desde hace décadas, pero en Perú, en los últimos años su tasa de actividad violenta y estructura organizativa ha sido mayor, utilizando medios como la extorsión, secuestro, asesinato, asalto, tráfico de estupefacientes, violación de normas de confidencialidad de las comunicaciones, entre otros. De este modo, la inseguridad se ha convertido en una de las principales preocupaciones de la ciudadanía y siendo necesario buscar soluciones integrales, sostenibles y participativas para tomar mejores acciones para enfrentar estas nuevas amenazas que afectan al país. Se necesita una estrategia a plazo para hacer frente a este flagelo, porque la estrategia integral adoptada con la participación de la policía, el ministerio público y el poder judicial solo ha tenido un éxito limitado.

El Perú viene trabajando para prevenir y reprimir el crimen organizado, pero el camino aún es demasiado largo para lograr resultados satisfactorios en el corto plazo, se debe continuar combatiendo este crimen y desarrollar una estrategia integral y multisectorial. Pero al mismo tiempo, El tiempo incide en fortalecer sus instituciones, combatir la corrupción, acortar el alcance de la desigualdad social, optimizar el sistema judicial para hacerlo más efectivo y mejorar la educación.

En conclusión, considerando que como organismo tutelar del Estado peruano, sus integrantes enfrentarán los riesgos de procesos judiciales posteriores, en muchos foros de discusión política y académica se seguirá debatiendo la participación del Ejército en misiones de seguridad pública. Sin embargo, su participación no será propicia para su profesionalización, porque las Fuerzas Armadas son herramientas para que los países intervengan como último recurso ante una situación de crisis profunda. Si se utilizan ahora qué pasaría si nos enfrentamos a peores situaciones donde peligre la supervivencia del Estado.

3.2. Bases teóricas.

El punto de partida para un estudio más a fondo de las operaciones especiales es la estandarización de definiciones. En este trabajo se utilizarán los conceptos presentados en Manuales de Campaña Militares de Operaciones Especiales, comenzando con la definición de operaciones especiales:

3.2.1. Concepto de Operaciones Especiales

Operaciones Especiales (Op Esp): operaciones realizadas por fuerzas militares y policiales especialmente organizadas, entrenadas y equipadas, en entornos hostiles, denegados o políticamente sensibles, con el objetivo de lograr objetivos nacionales, políticos, informativos y / o económicos, empleando capacidades militares específicas que no se encuentran en el Fuerzas convencionales. Estas operaciones a menudo requieren capacitación cubierta, confidencial o de baja visibilidad. Pueden llevarse a cabo de forma independiente o en conjunto con operaciones de fuerzas convencionales y / u otras agencias gubernamentales, y también pueden depender de la acción de fuerzas irregulares nativas, así como de Fuerza de Operaciones Especiales de naciones aliadas (Doctrina Conjunta para las Operaciones Especiales, 2009).

El perfecto conocimiento de las características del entorno operativo contemporáneo, volátil, incierto, complejo y de alto riesgo, permite comprender las razones por las que las operaciones especiales han ganado una gran notoriedad en los conflictos actuales, en particular los de baja intensidad e impacto difuso. Estas amenazas requieren un dimensionamiento flexible de fuerzas para abordar la prevención de amenazas, la gestión de crisis o la resolución de conflictos armados (Doctrina Conjunta para las Operaciones Especiales, 2009).

La complejidad de las operaciones en el amplio espectro de conflictos exige la unidad de esfuerzo de todos los vectores del Poder Nacional, incluyendo fuerzas militares, organizaciones gubernamentales y agencias policiales. La integración,

combinada con el conocimiento adecuado de que las Operaciones Especiales son una opción de baja visibilidad, con efectos secundarios reducidos, precisos y flexibles, es esencial para el éxito en el entorno operativo contemporáneo, permitiendo, en mejores condiciones, lograr el efecto final deseado (Doctrina Conjunta para las Operaciones Especiales, 2009).

Los Op Esp se realizan en el contexto de operaciones combinadas, conjuntas y / o terrestres únicas, en acción unificada, en un entorno interagencial en alianza con otros operadores civiles para prevenir amenazas, gestionar crisis y o resolver conflictos (Doctrina Conjunta para las Operaciones Especiales, 2009).

3.2.2. Fuerzas de operaciones especiales

Las Fuerzas de Operaciones Especiales (FOpEsp) son fuerzas destinadas a la ejecución de Operaciones Especiales: fracciones de fuerzas especiales, comandos y su apoyo que cuentan con entrenamiento y experiencia propia para operar en entornos hostiles, denegados o políticamente sensibles. En términos generales, pueden caracterizarse por grupos de élite de muy alto desempeño que realizan misiones y tareas en áreas sensibles, hostiles, inestables y profundas que a menudo superan las capacidades operativas de las fuerzas convencionales (Trejo, 2018).

Las Fuerzas de Operaciones Especiales están preparados para neutralizar amenazas, en áreas hostiles, negadas o políticamente sensibles, singularmente, como un componente conjunto de Op Esp, con socios o fuerzas amigas locales, a través de Acciones Directas, debido a la capacidad de realizar “acciones quirúrgicas”. También contribuyen con Acciones Indirectas, a través de un conjunto de acciones de baja visibilidad orientadas a estructurar, brindar, instruir, desarrollar y orientar el apoyo local, con el fin de contribuir al logro de objetivos políticos o estratégicos de más largo plazo (Trejo, 2018).

3.2.3. Fuerza Conjunta de Operaciones Especiales

En operaciones conjuntas, normalmente, se crea una Fuerza Conjunta de Operaciones Especiales (FOpEsp), al mismo nivel que las demás Fuerzas Componentes (F Cte), permitiendo atender las demandas de Op Esp del Comando Operativo Conjunto (C Op Cj), con el fin de contribuir al logro de objetivos a nivel operacional y estratégico. También permite potenciar las capacidades de la FOpEsp de las Fuerzas Singulares, sin cambiar sus especificidades y principales destinos (Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas del Perú, s.f.).

La estructura de una Fuerza Conjunta de Operaciones Especiales, aunque similar a la de cualquier elemento de empleo, por constituir una F Cte, se diferencia especialmente por la heterogeneidad de los procesos de empleo y por las peculiaridades técnicas y profesionales de sus fuerzas subordinadas. De esta forma, crece la importancia de coordinar e integrar las acciones planificadas, tal como se describen en el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas del Perú, (s.f.);

➤ Operaciones especiales de ejércitos internacionales

El Comando de Operaciones Especiales (COpEsp) es el principal comando operativo base de ejércitos internacionales cuya misión es conducir Op Esp de forma autónoma o integrada con fuerzas convencionales, en conjunto con otras Fuerzas Singulares, en coordinación con los Organismos de Seguridad Pública OSP como las agencias policiales, aun así, en forma combinada o multinacional con países aliados. El empleo de sus capacidades se produce sobre la base de las siguientes premisas básicas: armamento movilidad estratégica y pronta respuesta; efectividad en diferentes escenarios y entornos operativos; y flexibilidad, adaptabilidad y movilidad de sus estructuras.

El Comando Operativo Especial (COPesp) de algunos ejércitos están compuestos por: Comando; 1er Batallón de Fuerzas Especiales; 1er Batallón de Acciones de Mando (BAC); 1er Batallón de 21 Operaciones Psicológicas (BOpPsc); Centro de Instrucción de Operaciones Especiales (CI OpEsp); Batallón de Apoyo a Operaciones Especiales (BApOpEsp); Base administrativa (B Adm); 3ª Compañía de Fuerzas Especiales (Cia F Esp); Compañía de Defensa Biológica, Radiológica y Química Nuclear (DQBRN) y 6o Escuadrón de Policía del Ejército (Pel PE).

En conclusión, de un estudio más detenido de Operaciones Especiales las Fuerzas internacionales tienen una estructura más grande y se encuentra en una etapa más avanzada de desarrollo, particularmente en lo que respecta a la doctrina de operaciones para prevenir y combatir la criminalidad. La existencia previa de un Gran Mando Operacional bajo el mando de un general y su Estado Mayor se presenta como una ventaja comparativa relevante, tanto en la preparación como en el empleo, lo que induce a los Ejército a ejercer un rol protagónico en el proceso de integración de estas fuerzas.

3.2.4. Rasgos característicos del crimen organizado.

En el artículo de la Revista de Criminalidad, redactado por los autores Devia y Ortega (2018), se definen las siguientes características del crimen organizado:

Excede el control del gobierno: Debido a las complejas redes de organización y articulación, se expandieron en gran parte del territorio nacional, así como en las fronteras, y se insertaron en varias instituciones del Estado, especialmente las que brindan servicios de seguridad o las encargadas de brindar justicia.

Estructura jerárquica: el crimen organizado en nuestra área tiene grandes relaciones de afinidad que le permite una fuerte estructura jerárquica, para planificar y definir sus metas con base en un sistema jerárquico de organización-clase.

Cohesión interna: para lograr un mayor grado de cohesión interna en su organización, utilizando amenazas y violencia, pero puede, si se justifica, asesinar para ganarse la lealtad de sus integrantes hacia sus jefes.

No es ideológico: para lograr sus objetivos, buscan fines políticos; no buscan el poder político como tal, sino incidir en el Estado, lo que buscan son influencias que les permitan acceder a privilegios y empresas y gocen de un velo de impunidad para desarrollar sus actividades, la corrupción es la piedra angular sobre la que se apoyan para llegar a co- optar por los empleados que más les convenga.

Dimensión transnacional: el crimen organizado tiene una alta capacidad de adaptación en el nuevo contexto global, la creación de varias redes y el funcionamiento de estas redes criminales son el resultado del fenómeno de la globalización económica, tecnológica y de las comunicaciones que les permite manejar mejor el mundo para cometer diversas acciones ilícitas y, al mismo tiempo, fortalecer y expandir sus organizaciones criminales.

Integral: el crimen organizado es integral, es decir; adquirió dimensiones globales (geográficamente), transnacionales (etnoculturales), multiformes (en la concreción de acuerdos con sectores políticos y sociales) y multiproductivas en cuanto a la gama de productos vendidos.

Aceptación: aceptación y reconocimiento organizado, en el caso del narcotráfico, por ejemplo, lo recibe de diferentes segmentos de la población, la delincuencia está directamente relacionada con la resolución de problemas de gran cantidad de política, social y económica de la población donde se tiene Los criminales sientan sus bases, por tanto, demuestra que el crimen organizado se ha ganado la simpatía y apoyo de un segmento de la población que les ha permitido convertirse en actores sociales y gozar de la seguridad que brindan el apoyo de estos grupos poblacionales. (Lic. Julio Rivera, 2011).

3.4.5. Principales actividades del crimen organizado.

Existe una fuerte tendencia en Centroamérica y el Caribe, donde las organizaciones criminales se especialicen en delitos organizados, por lo que, dependiendo de las circunstancias del momento, su especialidad las hace mucho más efectivas en su ejecución de sus acciones ilícitas y como resultado sus ganancias económicas aumentan, según la UNODC (2012), se identifican las siguientes amenazas:

- ✓ La Narcoactividad.
- ✓ Tráfico ilegal de migrantes y personas.
- ✓ Lavado de dinero.
- ✓ Tráfico de armas de fuego defensivas.
- ✓ Extorsión (Cobro de cupos, Cobro de cuotas, cobro por un servicio de seguridad, Extorsión telefónica, entre otros).
- ✓ Secuestros y Robos de vehículos.
- ✓ Sicariato y usurpación.

Es importante señalar que en Centroamérica y el Caribe, el desarrollo del crimen parece haber evolucionado desde el robo hasta el crimen organizado. La expansión de actos delictivos tiene mucho que ver con el surgimiento, desarrollo y expansión del crimen organizado. El delito afecta todos los aspectos de la vida, por lo que se debe desarrollar un plan de prevención del delito de múltiples agencias, que incluya la participación del sector privado (UNODC, 2012). |

3.3. Diagnostico

Los acontecimientos criminales ocurridos en los últimos años en Panamá han contribuido significativamente a la implementación de nuevas técnicas, tácticas y procedimientos en las operaciones de prevención a las modalidades del crimen organizado por parte de las Fuerzas Públicas. En este contexto, el Estado Nacional necesita ejecutar estrategias para enfrentar el clima de incertidumbre actual. La planificación a nivel político, estratégico y operativo ha otorgado a las operaciones especiales un papel integro y crucial en este contexto.

Del análisis de estudio en la sección anterior, se observó la ausencia de una estructura organizativa en operaciones de prevención y combate al crimen organizado en Panamá. La falta de principios consolidados sobre el tema y la escasez de fuentes oficiales que impongan soluciones innovadoras. En este trabajo, se define, investiga, examina y analiza el Comando Conjunto de Operaciones Especiales, estudiando la estructura organizativa utilizada en grandes fuerzas militares internacionales, particularmente en lo que respecta a la prevención y combate al crimen organizado, considerando las peculiaridades de las operaciones especiales, la posibilidades y limitaciones de los elementos operativos, así como la alineación con la Política y Estrategia de Defensa Nacional.

Por tanto, la actual investigación se presenta por la necesidad de obtener un conocimiento más profundo sobre el tema, identificando formas de sistematizar una estructura organizativa para el cumplimiento de sus misiones. La existencia en la Dirección Nacional de Seguridad Ciudadana de Panamá de una gran Fuerza de Operaciones Especiales bajo el mando de un oficial general induce un liderazgo natural dentro de un proceso de integración que busca unificar esfuerzos con los demás fuerzas policiales del Ministerio de Seguridad Pública con el empleo de estrategias para prevenir y combatir las distintas modalidades de la criminalidad, debiendo ser una iniciativa sistemática con una estructura organizada y aceptada por todos los intérpretes.

3.4. Presentación de la Propuesta de innovación

Respecto a la propuesta de innovación, se realiza y presenta a partir del estudio planteado anteriormente, específicamente en los resultados encontrados de los antecedentes nacionales e internacionales y al análisis del estudio de las bases teóricas de la investigación, considerando además las experiencias acumuladas en los acontecimientos suscitados en el país y de las características de las operaciones especiales, se plantea lo siguiente:

Implementar la estructura integrada de una Fuerza Conjunta en Operaciones Especiales (FCOE) de Prevención y Combate al crimen organizado, mediante una base de comando y control consolidado al nivel de la Fuerzas Públicas y la Dirección Nacional de Seguridad Ciudadana de Panamá.

3.4.1. Descripción de la propuesta presentada

Los eventos internacionales ocurridos en Panamá en los últimos años relacionados al crimen organizado han contribuido significativamente al desarrollo y a la consolidación de técnicas, tácticas y procedimientos en las operaciones para su prevención. La planificación a nivel político, estratégico y operativo otorga a las operaciones especiales un papel crucial en este contexto. La activación de una Fuerza Conjunta de Operaciones Especiales resulta eficaz, mediante la consolidación de una estructura organizativa en la Policía Nacional con métodos de desarrollo continuos.

A partir del análisis del estudio en los capítulos anteriores, se observa la eficacia de poner en práctica una estructura organizativa de una Fuerza de operaciones conjuntas especiales para la prevención y lucha contra el crimen organizado. La inexistencia de fundamentos consolidados sobre el tema y la escasez de fuentes de consulta oficiales impusieron esta solución de propuesta innovadora, como las que se adoptaron.

Las lecciones aprendidas del Análisis Post-Acción sirvieron de base para la futura formulación de estos principios. La propuesta que se presenta a continuación pretende recoger y consolidar las experiencias nacionales e internacionales con el propósito de profundizar en el conocimiento del tema. Sin duda, las mejoras y las correcciones del rumbo se producirán a partir del aumento de la investigación y de una visión crítica permanente.

3.4.2. Objetivo de la propuesta presentada

El objetivo de la propuesta es delimitar el rol y la responsabilidad de los distintos órganos y organismos involucrados, se establecen protocolos de acción interinstitucional. Dichos protocolos, una vez establecidos entre las agencias que operan a nivel nacional, deben ser replicados en cada una de las ciudades sede, haciendo las adaptaciones necesarias y considerando el desempeño de los órganos a nivel municipal y nacional, según sea necesario.

3.4.3. Estructura organizativa de la propuesta

La propuesta de la implementación de una Fuerza Conjunta en Operaciones Especiales (FCOE), para la prevención y combate al crimen organizado debe comenzar con el apoyo de las distintas Fuerzas Públicas de Panamá estableciendo su consolidación y aplicarlo a nivel de municipios, ciudades y distritos con el objetivo de brindar asesoría directa a los Centro de Coordinación de Servicio Nacional Aeronaval (CCSNA). Además de la función de asesoramiento al coordinador de Defensa donde se desarrolla el proceso de toma de decisiones.

El trabajo interinstitucional con integración y complementariedad de capacidades son factores fundamentales para el éxito de las misiones a desarrollar. Así, desde la fase inicial debe se buscar la planificación conjunta y simultánea con los organismos involucrados, respetando el destino de cada organización, su cultura organizacional, posibilidades y limitaciones.

La Fuerza Conjunta en Operaciones Especiales (FCOE) se articula de la siguiente manera:

- ✓ **Fuerza Táctica Central:** (F Tat Cent), compuesta básicamente por la Fuerza Conjunta en Operaciones Especiales (FCOE) y las Fuerzas Públicas de Panamá.
- ✓ **Estructura (conjunta e interinstitucional):** es responsable de la integración y coordinación de la preparación y empleo de las Fuerza Conjunta en Operaciones Especiales (FCOE) de las Fuerzas Singulares y de los Órganos de Seguridad y Orden Público (OSOP) locales implicados en la prevención y lucha contra el crimen organizado. Se emplea Equipos de desactivación de Dispositivos Explosivos Improvisados (DEI) y equipos de Defensa Química, Biológica, Radiológica (DQBR), como puede verse en la siguiente figura del diseño de la propuesta.

3.4.4. Diseño de la propuesta

El centro de coordinación de la Fuerza Conjunta en Operaciones Especiales (FCOE), debe de seguir los lineamientos con un Centro de Coordinación de Servicio Nacional Aeronaval (CCSNA) y Centro de Coordinación para la Prevención y la Lucha contra el Crimen (CCPCC), debe de utilizar la flexibilidad para coordinar actividades con los diferentes representantes de las organizaciones policiales.

Adoptando la estructura que mejor permitiera el cumplimiento de las misiones, en todas las oportunidades que centralizara el uso de los medios bajo su coordinación. Se establecen las siguientes premisas básicas:

1. Habrá la participación, integración y unidad de esfuerzos de todas las esferas de los Organismos de Seguridad Pública (OSP) y demás organismos civiles involucrados, bajo la coordinación del Ministerio de Seguridad Pública de Panamá MSPP y a través de la Fuerza Conjunta en Operaciones Especiales, en acciones de prevención y combate al crimen organizado.
2. Para situaciones de uso en operaciones antiterroristas, la unidad de mando para la operación estaría asegurada.
3. La acción de las Agencias Policiales se produciría en la situación de normalidad institucional.
4. Se obedecerán todos los preceptos legales.
5. Se observará reglas de compromiso que legitimarían el uso de los medios.
6. Se asignarían recursos terrestres para asegurar la movilidad estratégica y táctica a la Fuerza Conjunta en Operaciones Especiales (FCOE) los elementos de Equipos de Anti-Crimen (Eq An Cr) y Anti-DEI, a fin de permitir una pronta respuesta en todo el territorio nacional.

A continuación, se presenta la estructura genérica de la Propuesta de una Fuerza Conjunta en Operaciones Especiales Integrado (FCEI):

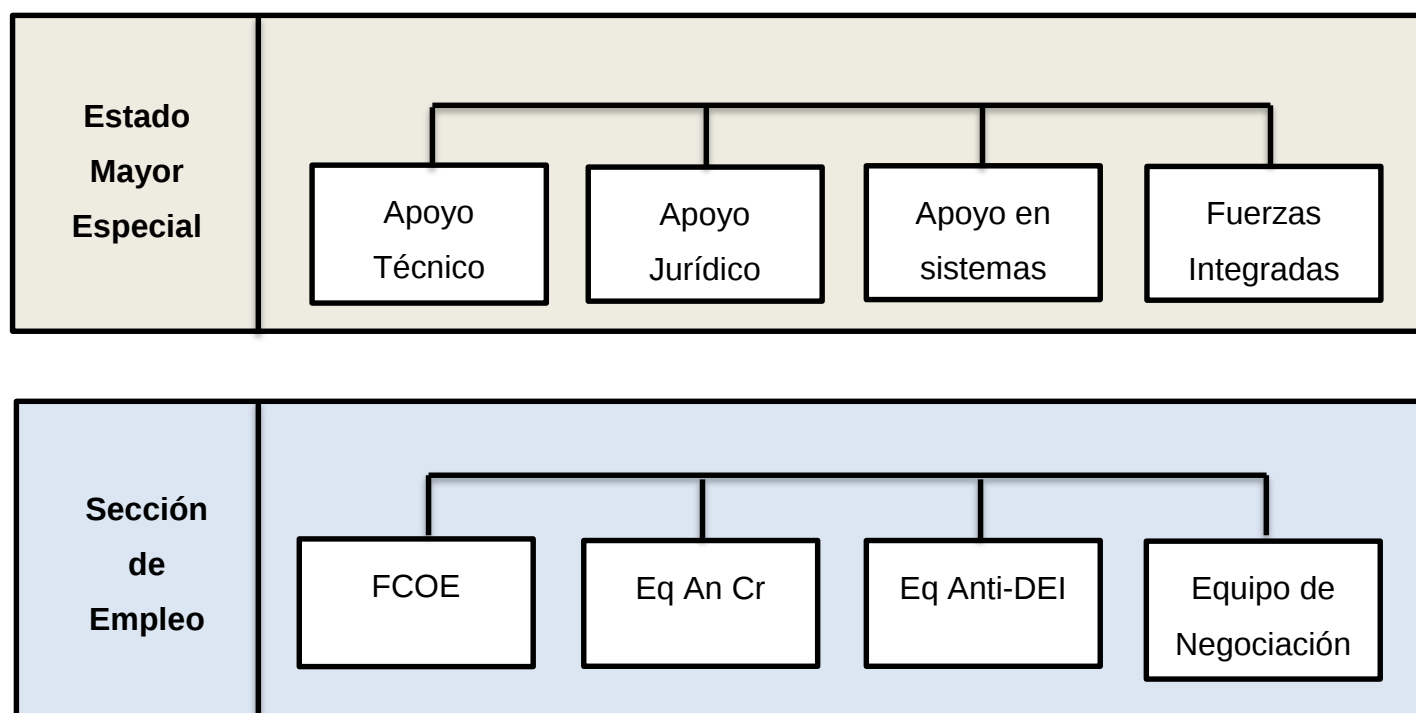


Figura 1. Propuesta de estructura genérica de una Fuerza Conjunta en Operaciones Especiales Integrado (FCEI).

CONCLUSIÓN

Este trabajo tuvo como tema de estudio a la Fuerza Conjunta de Operaciones Especiales, en particular su estructura organizativa en la planificación y ejecución de operaciones para prevenir y combatir el crimen organizado a nivel nacional. La relevancia de las Operaciones Especiales en este contexto es incuestionable, considerando las peculiaridades del entorno operativo contemporáneo, así como las implicaciones a nivel político y estratégico. Las Fuerzas Públicas de Panamá tienen experiencia en materia delictivas, sin embargo, la falta de una estrategia definida por parte del Estado Panameño es un obstáculo para que las Fuerzas Públicas estén preparadas para enfrentar las distintas amenazas delictivas.

Del estudio de Operaciones Especiales en las fuerzas internacionales, se puede concluir que el Comando de Operaciones Especiales se encuentra en un nivel de desarrollo más avanzado, con unidades de empleo en plena actividad. La existencia de un Gran Mando Operacional ya activado y bajo el mando de un general y su estado mayor, integrado por oficiales especializados, donde se proponen planes de acción contra la misma, es una ventaja comparativa de suma importancia en cuanto a las estrategias para prevenir y combatir las actividades delictivas. En contraste, a nivel nacional, existen dilemas legales y posiciones ambiguas que socavan la percepción de los riesgos involucrados.

Finalmente, la investigación enfatiza una propuesta de innovación de implementar la estructura integrada de una Fuerza Conjunta en Operaciones Especiales (FCOE) de Prevención y Combate al crimen organizado en Panamá, su práctica en la planificación y ejecución de grandes sucesos es una solución viable y puede ser sistematizada para que se convierta en el futuro, en una doctrina conjunta de las Fuerzas Públicas de Panamá. Esta propuesta presentada como conclusión de este trabajo debe servir de estímulo para futuros estudios. El objetivo planteado al inicio de la investigación deja al autor con la esperanza de haber colaborado en el desarrollo fundamentos para las Fuerzas Públicas de Panamá.

RECOMENDACIONES

La suficiencia profesional titulado: ***PROPUESTA DE UNA FUERZA CONJUNTA DE OPERACIONES ESPECIALES PARA EL COMBATE Y PREVENCIÓN DEL CRIMEN ORGANIZADO EN PANAMÁ***, recomienda lo siguiente:

Primera.

Del estudio de Operaciones Especiales en las fuerzas internacionales, se observa que el Comando de Operaciones Especiales se encuentra en un nivel de desarrollo más avanzado, con unidades de empleo en plena actividad. La existencia de un Gran Mando Operacional ya activado y bajo el mando de un general y su estado mayor, integrado por oficiales especializados, es una ventaja comparativa de suma importancia. Por ello, se recomienda que los organismos de la Fuerzas Públicas de Panamá tengan un rol protagónico en el proceso de integración.

Segunda.

La falta de una estrategia definida por parte del Estado Panameño es un obstáculo para que las Fuerzas Públicas estén preparadas para enfrentar las distintas amenazas delictivas. Se recomienda una injerencia de alto nivel para corregir esta distorsión, así como la implementación de soluciones innovadoras que puedan mitigar esta enorme vulnerabilidad, bajo el riesgo de que estemos descuidando la seguridad nacional y poniendo en riesgo a la nación.

Tercero.

Que las máximas autoridades generales de las Fuerzas Públicas potencien las capacidades operativas de la Dirección Nacional de Seguridad Ciudadana de Panamá, financiando recursos materiales con el mantenimiento requerido, infraestructura y personal especializado para un mejor desempeño institucional.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Araque, M. y Fuertes, J. (2020). *“Estudio de creación del Comando de Operaciones Especiales Conjunto en el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas”*. Maestría en Estrategia Militar Terrestre. Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE. Matriz Sangolquí, Ecuador. Recuperado de: <https://repositorio.espe.edu.ec/bitstream/21000/22725/1/T-ESPE-043976.pdf>
- Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas del Perú. (s.f.). *Historia del CCFFAA*. Recuperado de: <https://www.ccffaa.mil.pe/ccffaa/historia/>
- Devia, C. y Ortega, D. (2018). Características y desafíos del crimen organizado transnacional en la Triple Frontera: Argentina-Paraguay-Brasil. *Revista Criminalidad*, 61 (1): 9-28. Recuperado de: <http://www.scielo.org.co/pdf/crim/v61n1/1794-3108-crim-61-01-00009.pdf>
- Doctrina Conjunta para las Operaciones Especiales. (2009). PDC-3.5. *Ministerio De Defensa*, Estado Mayor de la Defensa, España. Recuperado de: https://www.defensa.gob.es/ceseden/Galerias/ccdc/documentos/PDC-3.5._OPERACIONES_ESPECIALES_para-web.pdf
- Glosario Militar (s.f.). *Glosario Militar*. Recuperado de: <http://www.ccffaa.mil.pe/cultura-militar/glosario-militar/>
- Hurtado, C. (2018). *“Participación del Ejército del Perú en Tareas de Seguridad Publica en Apoyo a la Policía Nacional del Perú, Desde las Experiencias de México y Colombia”*. Maestría en Desarrollo y Defensa Nacional, Centro de Altos Estudios Nacionales. Lima, Perú. Recuperado de: <http://repositorio.caen.edu.pe/handle/caen/108>
- Real Academia Española (RAE) 2021. Recuperado de: <https://dle.rae.es>

Trejo, P. (2018). "Tropas de Operaciones Especiales: herramienta útil para las guerras del futuro", Escuela Superior de Guerra Conjunta de las Fuerzas Armadas, *Revista Visión Conjunta* año 10, Nº 19. Argentina. Recuperado de: <http://cefadigital.edu.ar/handle/1847939/1153>.

UNODC. (2012). Delincuencia Organizada Transnacional en Centroamérica y el Caribe: Una Evaluación de las Amenazas. Oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el delito Recuperado de: https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/Studies/TOC_Central_America_and_the_Caribbean_spanish.pdf